ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2018
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 PARA "ALQUILER DE UN LOCAL PARA LA SEDE 2 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES" ID N° 352.514

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 12:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 25 del 29 de agosto de 2018, para la Evaluación de las ofertas; respondiendo a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura Virtual y Física, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado, con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 352.514.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro **250 "ALQUILERES Y DERECHOS"** con FF 30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018/2020.
c) Publicación:
En el SICP, el 09/10/2018.
Se ha realizado la invitación al potencial oferente, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": Empresa Curupayty SACIC.

III. APERTURA DE SOBRE:

En fecha 15 del mes de octubre del corriente año, a las 10:10 horas, se procedió a la Apertura del sobre, presentada por la firma: CURUPAYTY SACIC.

IV. MONTO DE LA OFERTA:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	CURUPAYTY S.A.C.I.C.	168.000.000

V. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 21.909/03 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Decreto N° 3719/2015 de fecha 09 de julio de 2015, se procede a:

1. La verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en carta de invitación del presente llamado:

Análisis de ***Capacidad Legal*** si los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:
El Comité Evaluador procedió a verificar los datos de los representantes y miembros del directorio del oferente, en la página http://www.sfp.gov.py con el fin de obtener información si se encuentra o no comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

EMPRESA. CURUPAYTY SACIC	**Representante legal: Carlos Raúl Lima con C.I Nº 302.609**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro (SINARH)
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: el Representante mencionado no registra datos de ser funcionario público.	

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JUAN MANUEL AÑAZCO V.
Jefe de Gabinete

Abog. Hilda Rigo
D.G. A.J.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la Calificación Legal del oferente, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CURUPAYTY SACIC
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente expendida	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Fotocopia simple de Acta de Constitución inscripta en el registro público y sus modificaciones	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante (poder)	CUMPLE

Por lo precedente podemos concluir que el Oferente, **CURUPAYTY SACIC.** ha cumplido en presentar todos los documentos de carácter sustancial.

2. Prosiguiendo con la verificación de la oferta presentada por la firma **CURUPAYTY SACIC**, a la que analizaremos en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las **documentaciones de carácter formal**, solicitados en la carta de invitación.

DOCUMENTOS FORMALES	CURUPAYTY SACIC CUMPLE/ NO CUMPLE
Fotocopia simple de su último pago de impuesto inmobiliario.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de Título de Propiedad	CUMPLE
Informes de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble, expedido por la DGRP	CUMPLE

El Oferente presentó todos los documentos formales requeridos en la carta de invitación

- **<u>ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>**:

En virtud a la Resolución N° 411/2018 **"Por la cual se establecen directrices relativas a.....y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** este comité verifica que no hay errores aritméticos en el cálculo de la oferta presentada por el oferente, además, verifica que los precios no varían del referencial difundido con el llamado.

ITEM	DESCRIPCION	Finca Nº/ Cuenta Corriente Catastral Nº Matricula	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	Cantidad	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
1	Alquiler de un local para sede Nº de la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.	12.0038.12/00-02/B-31/B-32/B-06/A-13/A-34	6.000.000	27	162.000.000	6.000.000	0	0
2	Garantías* alquiler de un local para sede Nº 2 de la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales	12.0038.12/00-02/B-31/B-32/B-06/A-13/A-34	6.000.000	1	6.000.000	6.000.000	0	0
TOTALES					168.000.000			

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JUAN MANUEL AÑAZCO V.
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Hilda Riquelme
D.G. A.J.

V. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como la más conveniente", tales condiciones son reunidas por: **LA EMPRESA CURUPAYTY SACIC. RUC Nº 80005949-2.**

VI. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Art. 27 y 28 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité Evaluador ***RECOMIENDA*** adjudicar el llamado de **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018 PARA "ALQUILER DE UN LOCAL PARA LA SEDE 2 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES" ID N° 352.514** a la empresa: **LA EMPRESA CURUPAYTY SACIC. RUC Nº 80005949-2.**

Se expone el cuadro de Precio Adjudicado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Finca Nº/ Cuenta Corriente Catastral Nº Matricula	Domicilio /Distrito/ Localidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)
1	Alquiler de un local para sede Nº de la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.	12.0038.12/00-02/B-31/B-32/B-06/A-13/A-34	Mariscal Estigarribia Nº 1310 Edificio Curupayty	6.000.000	27	meses	162.000.000
2	Garantías* alquiler de un local para sede Nº 2 de la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales	12.0038.12/00-02/B-31/B-32/B-06/A-13/A-34	Mariscal Estigarribia Nº 1310 Edificio Curupayty	6.000.000	1	unidad	6.000.000
TOTALES							168.000.000

Es nuestro informe.

Abg. Hilda Chiquelne
D. G. A. J

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JUAN MANUEL AÑAZCO V.
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93